Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA N ° 015/ 00006

REF: APRUEBA CONTRATO POR adquisición de calzado para Funcionarios y Funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

COPIAPÓ, 08 ENE 2015

VISTOS:

1°) La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 20.713, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; 3°) la Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", 4°) Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremos N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7°) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8°) la Resolución N° 26 del 04/02/2000; la Resolución N°015/ 172 del 20/08/2001 y la Resolución N° 015/822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales; 9°) la Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones; 10°) la Resolución Nº 015/0190 del 07/12/2012 de la Vice Presidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional de Atacama a la Sra. Marcela Paz González Burgos; 11°) los demás antecedentes tenidos a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene como objetivo principal, dar atención integral a la Población Parvularia, por lo que es necesario realizar la **adquisición de Calzado para Funcionarios y Funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Región de Atacama**.

2. Que, mediante RESOLUCION EXENTA Nº 015/0770, de fecha 25/11/2014 se adjudicó licitación pública **846-27-LE14**, a Don ELIAS JOEL CHAVEZ GUTIERREZ, RUT 6.416.093-1, con domicilio en Paseo la Merced Local 49, Comuna de Chillán.

3. Que, con fecha 25/11//2014, se suscribió un Contrato para la **adquisición de Calzado para Funcionarios y Funcionarias entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles** y Don ELIAS JOEL CHAVEZ GUTIERREZ.

4. Que, es necesario la dictación de un acto administrativo que lo apruebe.

RESUELVO:

1. APRUEBESE contrato de compra venta entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Don ELIAS JOEL CHAVEZ GUTIERREZ, RUT 6.416.093-1.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MARCELA PAZ GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI ATACAMA

MGB/ACO/CGJ/MHC/mhc.
DISTRIBUCION:
- Oficina de Partes
- Unidad de Adquisiciones